



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 marzo de 2006

VISTO:

El Expte. N° 3358/FHCS/STW/2005, en referencia a solicitud de aval académico publicación anuario carrera de Historia, la nota de estudiantes y docentes de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Historia, Lic. Mónica GATICA, no encuentra objeciones a la presente, corriéndole vistas a la misma y elevándola al Consejo Académico de la Facultad.

Que la Secretaría Académica remite la misma para conocimiento e intervención de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

Que la Secretaría de Extensión no encuentra objeciones para el otorgamiento del aval de referencia.

Que es política extensionista de la Facultad la promoción de publicaciones para la transferencia al medio de aquellos conocimientos producidos y acumulados en la Universidad, esencia misma de la extensión universitaria, desde la Facultad y como iniciativa de su comunidad en forma autónoma.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 28 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico a la publicación "Pasado por venir" de los docentes y alumnos de la carrera de Historia de la sede Trelew de la Facultad.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 060/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB